

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós
(2.022)

Interlocutorio	1192
Proceso	Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Juan Esteban Pérez Correa
Demandada	Dora Giraldo y otra
Radicado	05679 40 89 001 2020 00209 00
Asunto	Cumplase lo resuelto por el superior.

Cumplase lo resuelto por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Santa Bárbara, Antioquia, en providencia del 24 de octubre hogaño, mediante la cual dispuso confirmar y modificar el numeral segundo de la sentencia proferida el 29 de septiembre de 2022, emitida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, mediante el cual se declaró civilmente responsable a la señora Dora Giraldo Ospina, por los daños causados a Juan Esteban Pérez Correa, con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el 01 de febrero de 2017.

Ejecutoriado el presente auto, se continuará con la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
JUEZ (E)

CERTIFICO Que el auto anterior es notificado en ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 147, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 28 del mes de noviembre de 2022. VICTOR ALFONSO CARDONA CARDONA SECRETARIO AD-HOC
--